

Actualización de la inscripción de Representantes Comunes



FECHA: 16/06/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN:	F1CC
SERIE:	15
TIPO DE ASAMBLEA:	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN:	23/06/2020

DESCRIPCIÓN DEL ACTO O MOTIVO:

EL 12 DE JUNIO DE 2020 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA A UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "F1CC 15" (LOS "CBFIS").

LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONTENIDOS EN DICHA CONVOCATORIA SON, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES:

II. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA EMISIÓN. RESOLUCIONES AL RESPECTO

EFFECTO SOBRE LOS TENEDORES:

LA AUTORIZACIÓN PARA EXTENDER LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA EMISIÓN, IMPLICARÍA UNA MODIFICACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CBFIS Y, CONSECUENTEMENTE, TENDRÍA QUE ACTUALIZARSE LA INSCRIPCIÓN DE DICHS VALORES EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES, SIN QUE LA AUTORIZACIÓN DE LA NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO, NI LA ACTUALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN IMPLIQUEN PERJUICIO ALGUNO A LOS TENEDORES.

LA AUTORIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, TENDRÍA COMO EFECTO QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LOS TENEDORES TIENEN BAJO LOS DOCUMENTOS DE EMISIÓN HASTA EN TANTO OCURRA LA FECHA DE VENCIMIENTO, SE VERÁN EXTENDIDOS POR EL TIEMPO EN QUE OCURRA LA NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO QUE DETERMINE LA ASAMBLEA DE TENEDORES, PUDIENDO SER ÉSTE POR HASTA UN PERIODO DE TRES AÑOS ADICIONALES Y ASIMISMO CUALQUIER OTRO DERECHO QUE SEA ACORDADO CONFORME A LOS ACUERDOS DE LA PROPIA ASAMBLEA.

NOTA COMPARATIVA RESPECTO A LAS DIFERENCIAS MÁS RELEVANTES :

LA AUTORIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, IMPLICA UNA MODIFICACIÓN AL CLAUSULADO DEL FIDEICOMISO 2353, AL ACTA DE EMISIÓN Y AL TÍTULO QUE AMPARA LOS CBFIS, POR LO QUE SE REFIERE A LAS REFERENCIAS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO CONTENIDAS EN DICHS DOCUMENTOS.

EN CASO DE QUE SE APRUEBE LA EXTENSIÓN DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS MODIFICACIONES AL CLAUSULADO DEL FIDEICOMISO 2353 Y CONSECUENTEMENTE, SE DEBERÁ ACTUALIZAR LA INSCRIPCIÓN DE LOS CBFIS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y, POSTERIORMENTE SE DEBERÁ LLEVAR A CABO UN CANJE DEL TÍTULO QUE DOCUMENTA LOS CBFIS Y QUE SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN EL S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.

LA PRESENTE INFORMACIÓN FUE PROPORCIONADA AL REPRESENTANTE COMÚN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR, SE PRESENTA EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, PUBLICADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE MARZO DE 2003, SEGÚN LAS MISMAS HAN SIDO MODIFICADAS, EN EL ENTENDIDO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ INDICADA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DE

Actualización de la inscripción de Representantes Comunes



FECHA: 16/06/2020

LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE LOS CBFIS, Y LA MISMA PODRÍA MODIFICARSE O ADECUARSE EN TÉRMINOS DE LAS RESOLUCIONES QUE ADOpte LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE TENEDORES.